

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

44625 *ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS*

Don José Antonio Riera Alvarez, Vicedecano del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias,

Hago constar: Que por don Lucas Raya Medina, Notario que lo fuera de este Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, se ha solicitado la devolución de fianza, depositada en el fondo Fidefondo FIM que tiene como entidad depositaria a Banco de Sabadell, S.A., y como entidad gestora a Bansabadell, S.A., con domicilio social en el polígono Can Sant Joan, calle Sena, n.º 12, 08174 Sant Cugat del Vallés (Barcelona). Dicha fianza fue constituida a favor de la Dirección General de los Registros y el Notariado para responder durante su ejercicio profesional en calidad de fianza y garantía.

Asimismo hago constar que las Notarias servidas por don Lucas Raya Medina durante su ejercicio profesional fueron las siguientes: Atienza del Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, Salas de los Infantes y Almazán del Colegio Notarial de Castilla y León, Segorbe del Colegio Notarial de Valencia y las notarías de Granadilla de Abona, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife del Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado libro el presente edicto haciendo constar que se fija el plazo de un mes a contar desde su publicación para que se puedan efectuar las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 2010.- El Vicedecano.

ID: A100086974-1